

Valledupar, Cesar
09 de mayo 2023

Señora
EUDO ANTONIO ALBARRÁN MARTINEZ
DIRECCIÓN: Calle 11A # 21-36
Valledupar, Cesar.

CONVOCANTE (X) CONVOCADO ()

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 1 (X) 2 () 3 ()

Asunto: Citación a audiencia de conciliación No. C-000919

Apreciados señores (a):

De manera atenta me permito convocarle a la audiencia de Conciliación en Derecho en virtud de la solicitud de conciliación promovida ante el centro de Centro de Conciliación de la Universidad de Santander, sede Valledupar, por el señor **EUDO ANTONIO ALBARRÁN MARTÍNEZ** en calidad de convocante:

HECHOS

1. El señor **Eudo Albarrán** y la señora **Ángela Leal**, mantuvieron una relación amorosa, fruto de esto nace su hijo de dos (2) años.
2. La señora **Ángela Leal** tiene la custodia del menor, lo pactaron en el bienestar familiar a raíz de problemas entre los padres, quedó establecido que el señor **Eudo Albarrán** tiene derecho a verle los fines de semana.
3. El día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintitrés 2023, 09:00p.m, el señor **Eudo Albarrán** se dirigió a entregarle el niño a su madre, y se retira del domicilio.
4. Al momento de irse recibe un mensaje donde la pareja de la señora **Ángela Leal** (Rodolfo Cuevas) manifiesta que el señor **Eudo Albarrán** estaba levantando calumnias de su persona y que no lo iba a dejar ver más al niño.
5. El señor Eudo se dirige a recoger a su pareja y luego llega nuevamente a la casa de la madre del niño donde lo recibe el señor Rodolfo Cuevas, quien no sale solo procede a gritar desde la puerta.
6. Luego la Sra Ángela procede a salir y a agredir físicamente a Eudo y a su pareja, todo esto delante de él menor.
7. Sucedido esto el sr Rodolfo sale de su casa con un arma blanca (cuchillo) e intenta agredir y a

amenazar al sr Eudo Albarrán y la Sra Aranny Sanchez

PRETENSIONES

1. Resolver de manera pacífica el conflicto.

La audiencia se llevará a cabo de manera **virtual** en las instalaciones del Centro de Conciliación de la UDES, ubicado en la Carrera 7 No. 13C - 17, barrio cañahuate, en Valledupar-Cesar; móvil: 3124650245.

FECHA: 26 de mayo del 2023

HORA: 09:15 A.M.

Sala de conciliación: 1 (X) 2 ()

A efectos de dar cumplimiento al procedimiento de conciliación del centro y para efectos del registro y validación de asistencia, le agradecemos presentarse quince (15) minutos antes de la hora fijada de la audiencia.

El convocante o convocado debe presentar a la audiencia:

- Cédula de ciudadanía en original
- Documento de identificación y/o certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas. Cuando actúe como agente oficioso deberá acreditar las condiciones previstas en el CGP y/o el respectivo acuerdo de apoyos.
- Si desea que acuda su apoderado, podrá presentar poder especial con facultades expresas para conciliar. El poder podrá aportarse física o electrónicamente conforme lo dispone el CGP.
- Presentar sus pruebas en la audiencia de conciliación.

Con el fin de llevar a cabo la diligencia de la mejor manera, es necesario que tenga en cuenta lo siguiente:

1. La audiencia se llevará a cabo acatando las disposiciones consagradas en la Ley 2220 de 2022 y la Ley 2113 de 2021.
2. Si la audiencia de conciliación llegare a realizarse de manera virtual o mixta, le informamos que la misma será grabada de inicio a fin, autorizando con su ingreso a la sala virtual de la universidad de Santander proporcionada por TEAMS, el tratamiento de los datos personales, de conformidad con la política publicada en la página web de la Universidad. Con todo, la audiencia de conciliación se registrará por los principios de privacidad y confidencialidad de la información, quedando el audio y video a disposición de las autoridades judiciales (si así lo requieran). Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de información diríjase a: http://www.udes.edu.co/images/la_universidad/documentos/Politica-tratamiento-informacion-

UDES.pdf <https://udes.edu.co/images/2021/BUC/documentos-habeas-data/aviso-de-privacidad-udes.pdf>

3. Si el convocante o el convocado desea desistir o requerir el cambio de fecha, puede solicitarlo hasta un (1) día hábil antes de la diligencia al correo electrónico secretariaejecutivacentrodeconciliacion@valledupar.udes.edu.co Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, es nuestro deber recordarle:

El hecho de no comparecer su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos (Artículo 59 de la ley 2220 de 2022).

Finalmente, se le comunica que este servicio es GRATUITO y que la solicitud realizada se encuentra en el centro de conciliación para su consulta.

Esperamos contar con su valiosa y activa participación.

Atentamente,

Asesor(a)

GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA

C.C No. 1.065.818.792

TP. 310.254 del CSJ

Vo. Bo. Asesora

Conciliador(a)

YENIS DANIELA SAUMET MENDOZA

C.C No. 1.065.853.308